



SALTA, 02 SEP 2018.

RESOLUCIÓN N°

323

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-158929/18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Mg. Dora G. Matana, Rectora del Instituto San Cayetano N° 8092, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la actividad “XVIII Edición – Olimpíadas por La Paz”, a realizarse los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2018, en Escuelas y Colegios Públicos de Gestión Estatal y Privada, Instalaciones del Polideportivo DELMI, Legado Güemes y canchas anexas – Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

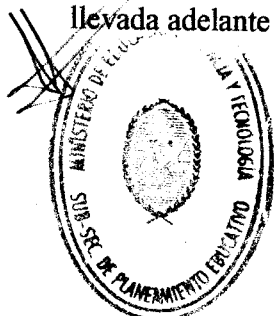
Que los destinatarios de la olimpiada serán Alumnos del Nivel Inicial (jardín de infantes), Alumnos del Nivel Primario (7mo grado – edad media 13 años) y Alumnos del Nivel Secundario (último año – edad media 20 años);

Que la acción se realizará los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2018, con una carga horaria de 18 horas reloj, equivalente a 24 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo la institución organizadora: Instituto San Cayetano N° 8092 y los Docentes a cargo de los distintos espacios curriculares: Emilse Espinoza, Franco Zamboni, Tomás Armella, Luciano López, Diego Reynaga, Federico Parada, Alicia Páez, Natalia Pastrana Ochoa, Tomás Santander, Pablo Russo, Carlos Valdez, Miguel Gómez, Belén Ballerini, Moreno Quinteros, Raúl Valdez y Roberto Paredes Cobos;

Que el objetivo principal:

- No está centrado en la competencia sino en que los estudiantes a través de la misma, descubran y valoren sus propias capacidades, redescubran y valoren los logros obtenidos mediante el esfuerzo, como así también valoren la riqueza de compartir experiencias con el otro. Promueve la actividad deportiva como una estrategia más de la política educativa llevada adelante por el Instituto San Cayetano N° 8092.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **323**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 129-158929/18

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente olimpiada;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

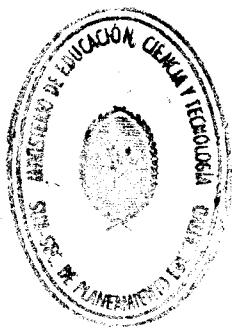
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la actividad “XVIII Edición – Olimpiadas por La Paz”, de acuerdo a la presentación realizada por la Mg. Dora G. Matana, Rectora del Instituto San Cayetano N° 8092, destinada a Alumnos del Nivel Inicial (jardín de infantes), Alumnos del Nivel Primario (7mo grado – edad media 13 años) y Alumnos del Nivel Secundario (último año – edad media 20 años), que se realizará los días 9, 10 y 11 de Octubre de 2018, en Escuelas y Colegios Públicos de Gestión Estatal y Privada, Instalaciones del Polideportivo DELMI, Legado Güemes y canchas anexas – Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta